

CON 15/12

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de agosto de 2012.

Siendo las 10,10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento Armonizado Ordinario para adjudicar el contrato de "Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", integrada por las siguientes personas:

Presidente:	D. Alberto Matiaces Alonso. (PP)
Vocales:	D ^a , M ^a , José Esteban Raposo (P.P.) D. José María Pérez Vasco (P.P.) D. Miguel Ángel Martín Perdigero (P.P.) D ^a , M ^a , Carmen Manzanares Cabrera (I.I.I.S.S.R) D. Jesús García Conde (Interventor acctal) D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General)
Ausentes:	D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E) D. Javier Heras Villegas (I.U)
Secretario:	D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
Otros asistentes:	D. Juan Herranz, representante de la mercantil SANIVIDA D. Luis Antonio Rodríguez Cerro, representante de ZAHOZ GESTIÓN D. Domingo García, representante de PERSONALIA Dña. Clara González, representante de VALORIZA.


El precio tipo de la licitación es de 1.153.846,15 € y un IVA repercutido (al 4%) de 46.153,85 € por un año de contrato.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se observa que presentan correctamente la documentación Valoriza e Ingesan y falta la siguiente documentación:

LICITADORES:	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
ASISPA	- Declaración de empresas del mismo grupo.
CLECE Servicio Sociales	- Declaración de correo electrónico.
SERALIA	- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. - Declaración de correo electrónico.
ZAHOZ GESTIÓN S.L.	- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. - Declaración de correo electrónico. - Declaración de empresas del mismo grupo.
UTE SERVISALUD Y PERSONALIA	- Declaración de empresas del mismo grupo
SANIVIDA	- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los

	trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. - Declaración de correo electrónico. - Declaración de empresas del mismo grupo.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

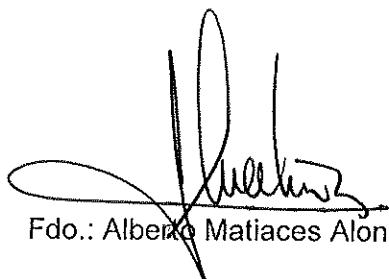
Se procede a requerir la documentación a las empresas otorgándole un plazo de tres días naturales para su presentación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 2 que contiene los criterios de valoración subjetivos.

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los vocales se acuerda remitir a la Jefa de Sección de Servicio Sociales la documentación a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones las ofertas presentadas.

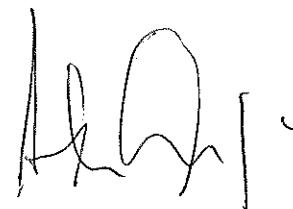
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10,25 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Alfonso Matiaces Alonso

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González